



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 DIC 2013

Expte. Nº 17.127/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3 por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago del ticket factura que se agrega a fs. 1 perteneciente a la firma MIGUEL LLAO, por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS QUINCE CON 01/100 (\$ 1.715,01), con motivo de la compra de un toner original para una Impresora Laser HP CC 364 A color negro perteneciente a la DIRECCIÓN DE BECAS dependiente de la citada Secretaría.

QUE el comprobante se encuentra debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago por la suma indicada anteriormente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS QUINCE CON 01/100 (\$ 1.715,01), con motivo de la compra de un toner original para una Impresora Laser HP CC 364 A color negro perteneciente a la DIRECCIÓN DE BECAS dependiente de la citada Secretaría.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

A.0012.015.012.003.12.01.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta